



DECRETO EXENTO N° 993 /
RETIRO, 04 ABR. 2011
VISTOS:

1º.- El Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional del Maule con Ilustre Municipalidad de Retiro, de fecha 23 de julio del 2009 que aprueba y financia proyectos FRIL.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- IMPUTESE, el Decreto de Pago realizado en la Cuenta 114.08.00.000.000.002 "Varios" del proyecto Escuela para Chile - Teletón a la siguiente Cuenta según se indica:

Decreto 2.195, del 29.10.2010, a la Cuenta Complementaria Adm. de Fondos 21405.00.000.000.058 "Reparación Escuela G-596 Romeral"; la suma de \$533.334.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL